



ISSN: 2448-6574

## **Evaluación del profesorado de nivel posgrado. Los indicadores de la calidad frente a los atributos del “buen profesor”**

Leticia Pons Bonals  
[pbonals@hotmail.com](mailto:pbonals@hotmail.com)

### **Resumen**

En la ponencia se comparan los atributos que docentes y estudiantes de dos programas de posgrado que ofrece la Universidad Autónoma de Chiapas (Unach) asignan al “buen profesor”, con la finalidad de contrastarlos con los indicadores que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) utiliza para evaluar la calidad de los integrantes del núcleo académico que se encuentra al frente de programas educativos de este nivel, que son reconocidos por su calidad en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Lo que se expone representa avances parciales de un estudio de caso inserto en la investigación “Evaluación de la calidad del profesorado en universidades de México y España” que lleva a cabo la *Red de investigadores para el estudio de la integridad y calidad académica* (Rieica), registrada en el segundo semestre de 2015 en el Programa para el Desarrollo del Personal Docente para el tipo superior (Prodep), con la finalidad de generar conocimientos en torno a la evaluación de la calidad del profesorado universitario.

En la ponencia se plantea que existe un distanciamiento significativo entre lo que docentes y estudiantes de los programas de posgrado consideran apropiado para definir al “buen profesor” y el cumplimiento de los estándares utilizados por el PNPC del Conacyt para evaluar la calidad de los integrantes del núcleo académico básico con fines de acreditación.

### **Palabras claves**

Evaluación docente, universidad, posgrado, buen profesor, acreditación

### **Planteamiento del problema**

Los procesos de evaluación que actualmente se aplican a las instituciones de educación superior tienen como una de sus propósitos la acreditación. De acuerdo con Lemaitre y Zenteno (2012, p. 30) la acreditación asegura la calidad educativa de una institución o



ISSN: 2448-6574

programa tomando como base sus propósitos y un conjunto de estándares que han sido previamente definidos con el propósito de “dar garantía pública acerca del grado en que satisfacen tanto sus propósitos como los estándares o criterios definidos”. La acreditación dota de cierta imagen y reconocimiento público a las instituciones, los programas y las personas.

El cumplimiento de los estándares, en mayor o menor medida, da pie a la aceptación de las fortalezas y debilidades y a la definición de un plan de mejora que haga factible, a futuro, su cabal cumplimiento.

La evaluación, y sus estándares o criterios hacen explícitas las expectativas disciplinarias, profesionales o sociales, y contribuyen a movilizar el sistema y sus instituciones en la dirección que el sistema de aseguramiento de la calidad considera apropiado. Por ello es importante la participación de los actores pertinentes en la definición de los criterios: es la forma de asegurar su legitimidad y pertinencia, y así, de hacerlos aceptables para el sistema de educación superior (Lemaitre y Zenteno, 2012, p. 30).

Sin embargo, en los países latinoamericanos, específicamente en México, las universidades han permanecido al margen de la definición de estos criterios. Águila afirma que esto puede tener cierta explicación ante el crecimiento descontrolado de la matrícula y de la oferta educativa del nivel educativo superior que comienza a gestarse durante las últimas décadas del siglo XX. Ante un sistema educativo heterogéneo y de gran magnitud, son instancias externas las que han asumido esta tarea, se trata de “entidades estatales que por lo general están alejadas de las universidades, y que introducen conceptos y criterios poco académicos o importados sin la debida adecuación y también criterios que responden a otros intereses no favorables a las universidades” (2005, p. 3). Ante estas afirmaciones, surgen algunos cuestionamientos que permiten plantear el problema que aquí se aborda.

¿Cuáles son los criterios que deben cubrir las universidades para acreditar sus programas de posgrado?, ¿ante cuáles instancias acreditadoras?, ¿cuál es el peso que tiene el



ISSN: 2448-6574

profesorado en los procesos de acreditación?, ¿cuáles son los estándares que debe cubrir para ser considerado un profesorado de calidad?, ¿qué impacto tiene la evaluación y acreditación de los programas educativos en los aprendizajes?, qué relación existe entre los criterios establecidos para evaluar la calidad y lograr la acreditación de los programas con respecto de lo que los docentes y los estudiantes consideran una educación de calidad?

### **Justificación**

La investigación que se realiza aporta información relevante para comprender los mecanismos que siguen los procesos de evaluación del profesorado universitario y cuestionar si estos son efectivos o inciden de manera directa en la mejora de los procesos de aprendizaje.

Un problema presente en los procesos de evaluación y acreditación tiene que ver con lo que se entiende por la calidad educativa, desde dónde se define y quiénes participan en esta definición. En este sentido se propone escuchar lo que los docentes y estudiantes piensan que es una educación de calidad, específicamente, en este caso, lo que se considera adecuado en la práctica docente, lo que se espera del “buen profesor”. En este sentido quizá deberíamos cuestionarnos si los estándares y criterios que están marcando los rumbos de los procesos de acreditación de los posgrados en México son los más adecuados, para quién y con qué fin.

### **Fundamentación teórica**

En México, la acreditación de los programas de posgrado depende de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, instancias responsables del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) cuyo propósito es reconocer “la capacidad de formación en el posgrado de las instituciones y centros de investigación que cumplen con los más altos estándares de pertinencia y calidad en el país” (Conacyt, 2015, p. 4).

El modelo de evaluación de los programas de posgrado que impulsa el Conacyt desde 2007 se estructura con base en un conjunto de criterios y estándares que se aplican de manera

diferenciada a los programas de posgrado que siguen una orientación a la investigación y a los que siguen una orientación profesional. De igual manera los estándares y criterios se vuelven más exigentes conforme el programa asciende en su nivel de consolidación: de programa de “reciente creación”, programa “en desarrollo”, “consolidado” y “competencia internacional”.

“El modelo de evaluación del PNPC incluye un total de 15 criterios en 4 categorías, relativos a los aspectos a evaluar” (ver Figura 1). En esta investigación se aborda la Categoría 1. “Estructura y personal académico”, específicamente el criterio 3. que se refiere al personal académico el cual se agrupa en la denominación de Núcleo Académico.

**Figura 1. Componentes del modelo de evaluación del PNPC-Conacyt**



Fuente: Conacyt (2015, p. 16)

El modelo de evaluación del PNPC contempla tres momentos importantes: la evaluación *ex-ante* (autoevaluación, autoestudio o valoración interna de una institución), la evaluación externa (a partir de comités conformados por pares externos a la institución evaluada) y la evaluación *ex-post* (dictamen. obtención por escrito del grado de acreditación correspondiente). Este modelo reproduce un proceso imperante en diversos países, sobre el que Dias Sobrihno indica lo siguiente:

La autoevaluación es considerada no solamente como base y fundamento de la acreditación, sino principalmente como estrategia de mejoramiento académico e



ISSN: 2448-6574

institucional. La *evaluación externa* es la etapa siguiente, realizada por pares académicos o evaluadores designados por el organismo correspondiente... La *evaluación final* consiste en un concepto técnico emitido por el organismo de acreditación y enviado a sanción superior para efectos del acto de acreditación. Este concepto puede incluir, además de juicios binarios del tipo *sí* o *no*, algunas recomendaciones respecto del tiempo de vigencia de la acreditación, sugerencias para mejorar el desempeño..., superar insuficiencias y problemas encontrados, así como subrayar aspectos de alta calidad o de excelencia (2007, p. 291).

En los supuestos que sirven de guía para la evaluación de la categoría 1 “Estructura y personal académico del programa” se anota textualmente que los profesores del programa de posgrado, además de tener el grado requerido,

poseen formación docente y en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para favorecer el aprendizaje. Tienen experiencia y una alta productividad en investigación o innovación, generando por lo menos un producto anual ya sean publicaciones, patentes o desarrollo tecnológicos... se encuentran involucrados en actividades de vinculación con la sociedad y ejercen un liderazgo esencial en el proceso de innovación académica y social (Conacyt, 2015, p. 28).

Adicionalmente en la descripción del criterio 3 “Núcleo académico básico” se especifica que este deberá integrarse por profesores con “formación académica y experiencia demostrable en investigación o en el trabajo profesional, y una producción académica o profesional en alguna de las áreas del conocimiento asociadas al programa” (Conacyt, 2015, p. 34).

De acuerdo con este criterio, el núcleo académico básico contempla:

- a) El Perfil del profesor que toma en cuenta la formación académica y/o habilidades profesionales: la formación afín a la disciplina y a los requerimientos del programa.
- b) El tiempo de dedicación de la planta académica con relación a las actividades del programa de posgrado.



ISSN: 2448-6574

- c) El núcleo de profesores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o a otros organismos académicos..., según la orientación de programa de posgrado (Conacyt, 2015, p. 34).

Se señala además que un profesor de tiempo completo no podrá formar parte de más de dos núcleos académicos; que no más del 50% de los integrantes puede ser egresado del propio programa y que su productividad académica debe ser común a las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) registradas en el posgrado. En la Tabla 1 se presentan los indicadores que marcan la evaluación que el PNPC de Conacyt realiza a los profesores que integran los núcleos académicos de los programas de posgrado.

<b>Tabla 1. Indicadores del PNPC-Conacyt que evalúan la calidad del profesorado que integra los Núcleo Académico Básico de programas de posgrado</b>		
<b>ASPECTO A EVALUAR</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
3.1. Perfil del núcleo académico básico	Tipo de adscripción	Profesores de tiempo completo Profesores de cátedra de tiempo completo Posdoctorantes de tiempo completo
	Formación académica y experiencia	Evidencias de experiencias de trabajo de investigación o profesional Trayectoria relevante
	Producción	Académica o profesional en las áreas de conocimiento asociadas al programa
3.2. Distinciones académicas	Distinciones académicas	Pertenencia al SNI u organismos académicos o profesionales reconocidos
3.3. Apertura y capacidad de interlocución	Institución de obtención del grado	Distinta al programa en el que colaboran (en proporción aceptable y tendiente a disminuir)
3.4. Organización académica y programa de superación	Estructura de organización del personal académico	Organización en academias, colegios, cuerpos académicos u otros
	Actividades académicas complementarias	Participación en comités académicos y jurados de exámenes
	Participación en redes académicas	Que fortalezcan las LGAC
	Profundización de la formación	Actualización continua Movilidad académica con instituciones nacionales y extranjeras
Fuente: Elaborada con base en información del Conacyt (2015, pp. 35-36).		



ISSN: 2448-6574

## Objetivos

El objetivo de esta ponencia es contrastar los indicadores y evidencias que establece el PNPC del Conacyt para evaluar al profesorado que está al frente de los programas de posgrado, con los atributos que docentes y estudiantes de dos programas de posgrado que ofrece la Universidad Autónoma de Chiapas asignan al “buen profesor”.

De manera particular interesa: a) contrastar si entre docentes y estudiantes de estos programas (Maestría en Estudios Culturales y Doctorado en Estudios Regionales) existen discrepancias al momento de establecer los atributos que definen al “buen profesor”; b) mostrar el acercamiento o distancia que existe entre estos atributos y los indicadores que establece el PNPC del Conacyt.

## Metodología

La investigación macro de la cual se derivan los resultados parciales que aquí se exponen se realiza en la modalidad de estudio colectivo de casos (Stake, 1999), participan ocho equipos de investigación<sup>1</sup> asentados en siete universidades mexicanas y cuatro equipos más<sup>2</sup> ubicados en igual número de instituciones españolas. El caso que se presenta en esta ponencia es el de dos programas de posgrado de la Universidad Autónoma de Chiapas reconocidos en el PNPC del Conacyt en el que se encuentran registrados en el segundo nivel (de cuatro considerados por este programa) de consolidación “en desarrollo”.

---

<sup>1</sup> Los equipos que participan en la Rieica e investigan en las universidades mexicanas son: Cuerpo Académico (CA)-69 CURRÍCULO E INSTRUCCIÓN de la Universidad Autónoma de Yucatán; CA-118 MODELOS DE EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR de la Universidad Autónoma de Guerrero; CA-62 ESTUDIOS ESTRATÉGICOS REGIONALES, de la Universidad Autónoma de Morelos (UAEM); CA-08 ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN de la UAEM; CA-28 PROCESOS EDUCATIVOS de la Universidad Autónoma de Tlaxcala; CA-38 EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO de la Universidad Autónoma de Chiapas; CA-78 ESTUDIOS EN EDUCACIÓN de la Universidad Veracruzana; Grupo de Investigación (GI) INTERUNIVERSITARIO DE ÉTICA PROFESIONAL de la Universidad Nacional Autónoma de México.

<sup>2</sup> Los equipos que participan en la Rieica e investigan en las universidades españolas son: GI PROFESORADO, CULTURA E INSTITUCIÓN EDUCATIVA (Procie) de la Universidad de Málaga; GI EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA (EIC) de la Universidad de Islas Baleares; GI FORMACIÓN DOCENTE E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA (FODIP) de la Universidad de Barcelona; GI EXCELENCIA EN EL PROFESOR UNIVERSITARIO de la Universidad Católica de Valencia.



ISSN: 2448-6574

Para acotar el caso se seleccionaron a docentes del Doctorado en Estudios Regionales (DER), quienes, de acuerdo con las reglas establecidas por el Conacyt pueden formar parte de los núcleos académicos de dos programas de posgrado, por ello se amplió la participación a docentes que imparten clases en el DER y/o en otro posgrado, la Maestría en Estudios Culturales (MEC). Ambos posgrados se encuentran adscritos a la DES Ciencias Sociales y Humanidades de la Unach y fueron diseñados de acuerdo con los requerimientos que establece el Conacyt para lograr su ingreso al PNPC. La población considerada en la investigación fue de 27 docentes.

En cuanto a los estudiantes, participaron 54 inscritos en el DER y 39 en la MEC (93 en total) a quienes, al igual que a los docentes, se les pidió que respondieran un cuestionario compuesto por preguntas de identificación (edad, sexo, programas educativos en los que participan), y por tres preguntas abiertas en las que se les pedía que señalaran:

- A los docentes. 1.- ¿Qué características debe tener un/a buen/a profesor/a universitario/a? 2.- ¿Cómo has aprendido a ser un/a buen/a profesor/a universitario/a? 3.- ¿Qué recomendarías a tus colegas para mejorar su trabajo académico?
- A los estudiantes : 1.- ¿Qué características consideras que debe tener un/a buen/a profesor/a universitario/a? 2.- ¿Qué recomendarías a tus profesores/as para mejorar su trabajo académico? 3.- ¿Cómo influye en la formación de los estudiantes un/a buen/a profesor/a universitario/a?

Las respuestas fueron sistematizadas en tablas y se procedió a su análisis mediante el establecimiento de categorías analíticas. En los resultados que se exponen a continuación se retoma la categoría “atributos del buen profesor” en la cual se incluyen las cualidades que docentes y estudiantes de los dos programas de posgrado consideran para definir al “buen profesor”.

## Resultados

En las respuestas dadas por docentes y estudiantes del DER y la MEC acerca de las cualidades del “buen profesor” se nota una total ausencia de los siguientes indicadores que



ISSN: 2448-6574

plantea el PNPC en su modelo de evaluación (ver Tabla 1): tipo de adscripción, producción, distinciones académicas, institución de obtención del grado y participación en actividades académica complementarias.

En el caso de los docentes no se alude además a la estructura organizativa del personal docente ni a la participación en redes académicas, aspectos que si fueron valorados por algunos estudiantes que afirman, por ejemplo: que posea *Visión de compartir, colaborar en los procesos de enseñanza e investigación (EDER49<sup>3</sup>)*.

A diferencia de lo anterior, lo que se destaca como digno de ser valorado, tanto en docentes como en estudiantes, son lo que hemos denominado dimensión ética y dimensión afectiva. La primera aludiendo a los valores, principios y actitudes que definen el actuar del “buen profesor”, los cuales son referidos con las siguientes palabras:

*Tener un alto sentido de responsabilidad. Ser comprometido, honesto y entender que está formando al futuro de la sociedad en la que se encuentra (EDER10).*

La dimensión afectiva alude a los sentimientos que definen un actuar apasionado del profesorado hacia la labor docente, así como hacia el reconocimiento y valoración de los otros (sus estudiantes o colegas, según sea el caso):

*Lo más importante un trato humano y una comprensión sentida hacia el proceso educativo que ha tenido el estudiante (EMEC18).*

*Que tenga el cuidado o sensibilidad para acompañar a los estudiante en sus procesos de formación (EMEC35).*

*Empático, abierto a las opiniones, actualizado, imparcial y solidario. Ah! muy apasionado por el tema que enseñe (EMEC07).*

*Tener amor hacia los estudiantes, pasión por el conocimiento, compromiso con el profesionalismo de los estudiantes, constante actualización (D18).*

---

<sup>3</sup> En esta parte de la ponencia se refieren los testimonios iniciando con la letra D para el caso de los docentes seguida del número de registro; iniciando con la letra E para el caso de los estudiantes seguida de las siglas del programa que cursa (DER o MEC) y del número de registro.



ISSN: 2448-6574

La formación académica y experiencia, así como la profundización en la formación (a manera de actualización permanente), son criterios que docentes y estudiantes comparten con los criterios del PNPC: *Que esté realizando trabajos de investigación actualmente... que se esté actualizando en su formación, con información que ayude a los alumnos a relacionarse con su contexto (EMEC35). Conocimiento disciplinario, actualización, dominio de elementos didácticos (D19).*

La posesión de un grado (en este caso de nivel posgrado) fue referida solo por los docentes: *Un buen profesor universitario debe tener, por lo menos, un posgrado acreditado (D2).*

En el caso de las respuestas dadas por los docentes es notoria la vinculación que establecen entre el dominio de su materia (conocimiento y experiencia) con la presencia de valores que definen un actuar profesional ético, como ejemplo se presenta la siguiente respuesta:

*Un buen profesor universitario debe estar comprometido con su labor, ser organizado y hacer la planeación de sus actividades, mantenerse actualizado en la disciplina de los cursos que imparte, actualizarse en técnicas y estrategias de enseñanza aprendizaje, asistir y ser puntual con sus grupos, mantener comunicación con sus estudiantes para asesorarlos y resolver sus dudas, cumplir con los contenidos de los programas de estudio, ser respetuoso y ejemplo de buenos valores para con sus estudiantes (D8).*

## **Conclusiones**

A partir de los resultados obtenidos se plantea la necesidad de repensar los criterios definidos para evaluar la calidad y acreditar los programas de posgrado tomando en cuenta las voces de docentes y estudiantes. Este replanteamiento puede abarcar una crítica al modelo de evaluación impulsado por el PNPC pero, sobre todo, conlleva a una reflexión profunda hacia el interior de los programas (a manera de un ejercicio de reflexión y autoevaluación) en el que se redefinan los propósitos y los mecanismos que permitan consolidar un trabajo colaborativo.



ISSN: 2448-6574

Uno de estos propósitos, más no el principal ni el único, es dar respuesta a la instancia acreditadora, pero sin comprometer la autonomía universitaria; para ello, será necesario fortalecer una cultura de la evaluación que vaya más allá del cumplimiento de los indicadores, en la que se incluyan todos los involucrados en los procesos formativos, así como privilegiar actividades de vinculación e internacionalización a largo plazo que favorezcan tanto al programa como a la institución.

### Referencias

Águila Cabrera, Vistremundo (2005). El concepto de calidad en la educación universitaria: clave para el desarrollo de la competitividad institucional. En *Revista Iberoamericana de educación* número 35/5.

Conacyt (2015). *Marco de referencia para la evaluación y seguimiento de programas de posgrado presenciales. Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)*. México: Conacyt-SES

Dias Sobrinho, J. (2007). Acreditación de la educación superior en América Latina y el Caribe". En *La educación superior en el mundo: Acreditación para la garantía de la calidad ¿qué está en juego?* España: Guni-UNESCO-OREALC.

Lemaitre, M. J. y Zenteno, M. E. (2012). *Aseguramiento de la calidad educativa iberoamericana. Educación superior*. Informe 2012 Santiago de Chile: Centro Universitario de Desarrollo (CINDA) Universia-Unión Europea. En <http://www.universia.net/nosotros/files/CINDA-2012-Informe-de-Educaci%C3%B3n-Superior.pdf>

Stake, R. E. (1999). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Morata.

Rieica (2015). *Evaluación de la calidad del profesorado en Universidades de México y España*, proyecto presentado por la Red para el Estudio de la Integridad y Calidad Educativa (RIECA). Registrado ante el Prodep DSA/103.5/15/11032, 28/09/2015. Documento de trabajo.